



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-097-2025
Acuerdo N°8, Acta N°41-2025
Página 1 de 4

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Randall Umaña Villalobos

Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO OCHO** tomado en la Sesión Ordinaria N°41-2025 celebrada el 10 de noviembre del 2025.

ACUERDO NÚMERO OCHO

CONSIDERANDO

1. Que mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2023, la Presidencia Ejecutiva remite a esta Junta Directiva la solicitud de autorización y recursos financieros para contratar una Auditoría Externa Forense.
2. Que esta solicitud responde a los resultados expuestos en el Informe INAMU-JD-AI-In-009-2023 Informe de Control Interno relacionado con la evaluación de la eficacia de las actividades de control y seguimiento de los dispositivos móviles para localización de las mujeres en riesgo severo de muerte, asignados mediante el servicio de atención de la violencia contra las mujeres a mayo 2023, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-142-2023 a la Presidencia Ejecutiva.
3. Que en la Sesión Ordinaria N°25-2023 celebrada el 01 de noviembre del 2023, se dicta el Acuerdo N°3: "Conocer integralmente el Informe INAMU-JD-AI-In-009-2025 sobre los GPS y servicios relacionados en una Sesión Extraordinaria a celebrarse el lunes 06 de noviembre del 2023 en modalidad presencial y con base en eso tomar decisiones referentes a la auditoría."
4. Que en la Sesión Extraordinaria N°10-2023 realizada el 06 de noviembre del 2023, se conoce en esta Junta Directiva el oficio INAMU-JD-AI-142-2023 de fecha 26 de setiembre del 2023, el cual contiene el Informe de Control Interno INAMU-JD-AI-In-009-2023 relacionado con la evaluación de la eficacia de las actividades de control y seguimiento de los dispositivos móviles para localización de las mujeres en riesgo severo de muerte, asignados mediante el servicio de atención de la violencia contra las mujeres a mayo 2023.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de noviembre del 2025

INAMU-**AJD**-097-2025

Acuerdo N°8, Acta N°41-2025

Página 2 de 4

5. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-142-2023 se remite y se expone ante esta Junta Directiva el Informe de Control Interno INAMU-JD-AI-In-009-2023 relacionado con la evaluación de la eficacia de las actividades de control y seguimiento de los dispositivos móviles para localización de las mujeres en riesgo severo de muerte, asignados mediante el servicio de atención de la violencia contra las mujeres a mayo 2023.

6. Que en la Sesión Extraordinaria N°10-2023 se genera el Acuerdo N°2 que cita: "1. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva sacar a concurso la licitación de una auditoría forense externa para llevar a cabo una evaluación más completa de los expedientes de las beneficiarias de los GPS de los años 2014 al 2022, los procedimientos, la facturación, motivo de inconsistencias señalados en el muestreo probabilístico de la Auditoría Interna, impacto económico, si los hubiera, responsables y recomendaciones técnicas; todo a fin de hacer las correcciones necesarias y asegurarnos de que en el futuro estemos brindando el nivel más alto de protección a quienes más lo necesitan. 2. Asimismo, autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a que realice las diligencias necesarias, para financiar dicha auditoría, hasta un monto máximo del equivalente a treinta y cinco mil dólares. 3. Instruir a la Auditoría Interna para que realice la licitación, acompañe y supervise la realización de la Auditoría Externa Forense que se contrate. 4. Instruir a la Unidad de Asesoría Legal en la construcción de un Protocolo de Protección y Transferencia de Datos solicitando, para ello, la asesoría técnica de la Agencia de la Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)."

7. Que dicho Informe se realizó de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del año 2023, el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna y el Manual de Normas Generales de Auditoría.

8. Que en cumplimiento con el Acuerdo N°2, Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023, se recibe el oficio INAMU-JD-AI-045-2024 de fecha 07 de marzo del 2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno del INAMU, mediante el cual se presenta el Informe INAMU-JD-AI-In-005-2024 bajo el asunto: Términos de referencia para proceder con la licitación del servicio de auditoría forense, enfocado en realizar un estudio especial sobre la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda, para el periodo comprendido entre el 2014 y 2023.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de noviembre del 2025

INAMU-**AJD**-097-2025

Acuerdo N°8, Acta N°41-2025

Página 3 de 4

9. Que la Junta Directiva ha tomado en consideración que el informe INAMU-JD-AI-In-005-2024 bajo el asunto: Términos de referencia para proceder con la licitación del servicio de auditoría forense, enfocado en realizar un estudio especial sobre la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda, para el periodo comprendido entre el 2014 y 2023, cuenta con el aval y aportes de la Presidencia Ejecutiva, documentado por medio del correo electrónico enviado a la Auditoría Interna de fecha martes 05 de marzo del 2024 Asunto: RE: Oficio INAMU-JD-AI-035-2024 Inf INAMU-JD-AI-In-005-2024 Pliego de Condiciones AF-2024-AI-v6.

10. Que la Junta Directiva ha procedido con el análisis y evaluación del Informe INAMU-JD-AI-In-005-2024 bajo el asunto: Términos de referencia para proceder con la licitación del servicio de auditoría forense, enfocado en realizar un estudio especial sobre la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda, para el periodo comprendido entre el 2014 y 2023, motivo por el cual se procede a tomar el siguiente acuerdo: "1. Dar por conocido, analizado y aprobado INAMU-JD-AI-In-005-2024 bajo el asunto: Términos de referencia para proceder con la licitación del servicio de auditoría forense, enfocado en realizar un estudio especial sobre la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda, para el periodo comprendido entre el 2014 y 2023, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno del INAMU, mediante oficio INAMU-JD-AI-045-2024. 2. Encomendar al Departamento de Proveeduría Institucional a iniciar el trámite del proceso licitatorio."

11. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-257-2025 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, se remite y se expone ante esta Junta Directiva el producto final obtenido del proceso licitatorio 2024LD-000036-0015800001 "Contratación de servicio de auditoría forense para el INAMU" enfocado en realizar un estudio especial sobre la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres para el periodo comprendido entre el 2014 y 2023.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-097-2025
Acuerdo N°8, Acta N°41-2025
Página 4 de 4

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos los resultados expuestos en el informe final de la auditoría forense sobre la gestión y administración de los dispositivos GPS como parte de los kits de emergencia para mujeres en riesgo severo de muerte, producto de la licitación 2024LD-000036-0015800001.
 2. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que realice las gestiones necesarias acciones administrativas y legales pertinentes a partir de los hallazgos y recomendaciones del informe de auditoría forense.
 3. Informar a la Junta Directiva sobre los avances y resultados de dichas gestiones.
- Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres